

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00711.

En atención a lo manifestado por las partes y toda vez que ya se ordenó la entrega de títulos correspondiente, el Juzgado dispone:

DECRETAR la terminación del proceso por solicitud de las partes.

Sin condena en costas.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a favor de la parte actora.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE
ESTADO N 80 FIJADO HOY 16 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA
DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJASJUEZ MUNICIPALJUZGADO 26
COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d293a6591579e54975a5ca26f341a9ef879962f40d4f9c1626244dd6
29a07919**

Documento generado en 15/06/2021 04:27:22 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**